



Secretaría
General Administrativa
Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora. 30 de abril de 2025

Oficio No. SGAD/4C.14-247/2025

Asunto: Formalización de ofrecimiento

Lic. Lourdes Esperanza Rojas Armenta

Secretaria General del
Sindicato de Trabajadores y Empleados
de la Universidad de Sonora
Presente

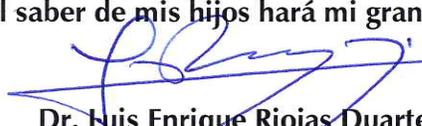
Como es de su conocimiento, el 28 de abril del 2025, el Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en esta ciudad determinó, dentro del procedimiento de huelga 16/2025, el decretar la improcedencia del procedimiento de emplazamiento a huelga hecho valer por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS), así como la improcedencia de la huelga, ordenando para tal efecto archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Consecuencia de lo anterior, el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre las partes quedó prorrogado en sus condiciones vigentes. En virtud de lo anterior, la Administración Institucional de la Universidad de Sonora manifiesta lo siguiente:

1. La Universidad acata plenamente la resolución del Tribunal, reconociendo sus efectos legales, incluida la prórroga automática de los términos salariales del Contrato Colectivo.
2. No obstante lo resuelto por la autoridad, y con el propósito de no afectar los ingresos del personal sindicalizado, la Administración Institucional establecerá, en el momento jurídicamente procedente, un acercamiento con la dirigencia del STEUS para formalizar un ofrecimiento salarial que retome lo planteado por esta Administración durante el pasado proceso de negociación, como expresión de responsabilidad institucional y compromiso con el bienestar de las y los trabajadores.

Reafirmamos nuestra voluntad de continuar fortaleciendo el diálogo y la relación bilateral, en un marco de respeto, estabilidad y corresponsabilidad.



Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretario General Administrativo



El saber de mis hijos
hará mi grandeza.
**SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRATIVA**

- C.c.p. L.D. David Fernando Soto Alday, Secretario del Trabajo del Gobierno de Sonora.
C.e.p. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría.
C.e.p. Integrantes de la Comisión Revisora, parte institucional.
C.c.p. Expediente y minutario.

